



**Salud**  
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN



Ciudad de México a 21 de Abril de 2025.

C.P. Ma. Teresa Ramírez Arellano,  
Subdirectora de Recursos Financieros  
Del Instituto.  
Presente.

OFIC/MANTO/022/2025

Por este conducto, me permito solicitar de su apoyo para que emita sus apreciables instrucciones, a fin de que se informe a la brevedad si se cuenta con Suficiencia Presupuestal por un importe de \$58,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), este precio incluye I.V.A.

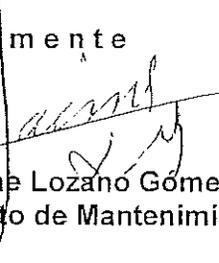
Con el propósito de llevar a cabo el Procedimiento de Adjudicación Directa, para la contratación del servicio para REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA CALDERA No. 1 Y CALDERA No.2 ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-020-STPS-2011, RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN, RECIPIENTES CRIOGÉNICOS Y GENERADORES DE VAPOR O CALDERAS-FUNCIONAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA SOLICITUD DE TRABAJO 25020204. Vigencia del 26/05/2025 AL 26/06/2025

En caso de que se cuente con ella se autorice ejercerla.

<u>AUTORIZACION</u>	<u>FAVOR DE INDICAR LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE</u>
 C.P. Ma. Teresa Ramírez Arellano. Subdirectora de Recursos Financieros	33104 OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS 

Estoy a sus órdenes para cualquier comentario al respecto, le envío un cordial saludo.

Atentamente

  
C. P. Aurelio Jaime Lozano Gómez  
Jefe del Departamento de Mantenimiento



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



# Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público



DIRECCIÓN GENERAL  
DE PROGRAMACIÓN  
Y PRESUPUESTO

SALUD

06 MAYO 2025

RECIBIDO

RECIBO: \_\_\_\_\_ HORA: 12:40

Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

Subsecretaría de Egresos

Oficio No. 411/UDPCSG/2025/2139

Ciudad de México, a 30 de abril de 2025.

**MTRO. ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SECRETARÍA DE SALUD**  
**Presente.**

Se hace referencia al oficio No. DGPpP-1167-2025 de fecha 28 de abril de 2025, mediante el cual solicita se emita la validación presupuestaria a que se refieren los *"Lineamientos específicos para la validación presupuestaria de las erogaciones con cargo a las partidas específicas comprendidas en las partidas genéricas 331, 332, 333, 334, 335 y 339 del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal" (Lineamientos)* para que el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, lleve a cabo la contratación de la *"Licencia de funcionamiento de la Caldera No. 1 y Caldera No.2 ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social"* y *"Servicio de Sustitución de la Torre de Hospitalización"*, por un monto total de \$66,955.20.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en los numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12 de los Lineamientos, esta Unidad otorga 02 número de folio de acuerdo al anexo adjunto, para que el ejecutor de gasto pueda iniciar, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, los procedimientos de contratación y cuyas erogaciones se van a realizar con **recursos propios** y a cargo de la partida 33104 **"Otras asesorías para la operación de programas"**, por un monto total de \$66,955.20 (Sesenta y seis mil novecientos cincuenta y cinco pesos 20/100 M.N.).

Asimismo, el ejecutor de gasto deberá remitir al correo electrónico institucional siguiente validaciones\_3300@hacienda.gob.mx los contratos que se hayan celebrado a cargo de la validación presupuestaria otorgada, posteriormente se deberá de **reportar de manera mensual el gasto efectuado** por cada folio autorizado.

Es importante señalar que, el registro de los compromisos derivados de la validación presupuestaria otorgada, deberán solicitarse con base en cada uno de los documentos justificativos con los que cuente el ejecutor de gasto, y consignando el nombre del beneficiario que corresponda, es decir, del proveedor o prestador de servicios contratado. Del mismo modo, se deberán elaborar las cuentas por liquidar certificadas y solicitar el trámite respectivo bajo ese mismo criterio.



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**

Av. Constituyentes 1001, Edificio B Piso 6, Col. Belén de las Flores, CP. 01110, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. Tel: (55) 3688 4915 [www.gob.mx/shcp](http://www.gob.mx/shcp)



VALIDACIÓN PRESUPUESTAL

PARTIDAS ESPECIFICAS 331, 332, 333, 334, 335 y 339 DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Fecha	30 de abril de 2025
Nº de oficio	411/UDPCSG/2025/2139

Ejecutora de Gasto

\_\_\_\_\_  
NCG - Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

VALIDACIÓN CLAVE PRESUPUESTAL

Número de Folio	Ramo	Unidad	Finalidad	Función	SF	AT	PP	OG	TG	EF	EF	IMPORTE TOTAL SOLICITADO
12-NCG-012	12	NCG	2	3	2	18	E23	33104	1	4	9	58,000.00
12-NCG-013	12	NCG	2	3	2	18	E23	33104	1	4	9	8,955.20
<b>Total Solicitado</b>												<b>66,955.20</b>

Se otorga validación presupuestal en las partidas indicadas como **PROCEDENTE** en cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos del oficio 411/UPCP/2025/0056, el cual se emitió el 6 de enero de 2025.

Vo Bo

Validación Presupuestal

Lic. Agustín Rodríguez Bello

Titular de la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

**PROCEDENTE**